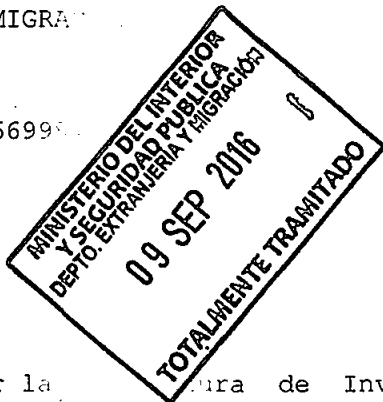


GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 66998



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163618

Santiago, 02 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA N° 21.658 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, y en la Resolución N° 1600 del 30 de Mayo de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR la Visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por un año en la condición de TITULAR a Phanor GONZALEZ MORALES, de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- Exigir al interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- Comunicar a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por lo tanto, se ordena al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KCA  
[301]02/08/2016

Distribución:  
1.- Policía Int  
2.- Archivo